PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE MEDIOS Y COMUNICACIONES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

Neiva, septiembre de 2026

Doctor
Wilson Díaz Sterling
Contralor Departamental del Huila

Asunto: Propuesta para desarrollar los medios y las comunicaciones de la Contraloría Departamental del Huila

PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DURANTE LA VIGENCIA 2026 DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

PROPUESTA Y DESARROLLO

1. Cumplir con el objeto del Contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Cumplir con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, y parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los soportes, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.
3. Notificar de manera inmediata al Supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.
4. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual será propiedad de la entidad contratante.
5. Presentar informes mensuales y uno final de ejecución del Contrato al Supervisor.
6. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
7. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
8. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor.

9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Contraloría Departamental del Huila por el incumplimiento del Contrato o la mala calidad del servicio prestado.
10. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en la oferta durante la ejecución del Contrato.
11. Mitigar los riesgos asignados previstos en la Matriz de Riesgos del proceso de selección.
12. Garantizar que durante el término de ejecución del contrató tendrá vigente la licencia para la prestación del servicio; en caso de que esta pierda vigencia se podrá terminar el contrato.

Específicas: En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

13. Brindar apoyo a la ejecución del Plan Estratégico de Comunicaciones, garantizando la articulación de acciones comunicativas coherentes con los objetivos institucionales, orientadas al fortalecimiento de la imagen institucional, la participación ciudadana y la divulgación de la gestión de la Contraloría Departamental del Huila
14. Acompañar a la entidad contratante en la planeación, ejecución y seguimiento de actividades de control y vigilancia que requieran divulgación, alineadas con las estrategias de comunicación institucional y coordinar la logística y producción de eventos institucionales, incluyendo la elaboración de oficios, invitaciones y demás documentos requeridos.
15. Solicitar periódicamente información a los diferentes procesos para la elaboración de contenidos institucionales, el boletín interno y la actualización permanente de la página web y de las redes sociales y asistir a la entidad contratante en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de control y vigilancia que requieran divulgación, alineadas con las estrategias de comunicación institucional.
16. Garantizar una divulgación efectiva de los procesos de comunicación enfocados en la participación ciudadana y otros grupos de interés vinculados a la vigilancia y control fiscal.
17. Articular y coordinar las estrategias comunicacionales de la Contraloría Departamental del Huila con otras instituciones, municipios, departamentos y entidades pertinentes, incluyendo la realización de entrevistas, el cubrimiento en medios de comunicación y la gestión de espacios institucionales en las emisoras del departamento, así como apoyar la creación y actualización de un directorio de medios que facilite la difusión oportuna y efectiva de la información.

18. Identificar y verificar escenarios relevantes en los temas de vigilancia y control social, facilitando su articulación con los procesos adelantados por la Contraloría Departamental del Huila, en los casos que impliquen actividades de divulgación.
19. Realizar un monitoreo constante de las noticias, publicaciones y contenidos generados por los distintos medios de comunicación en materia de vigilancia y control fiscal, así como un seguimiento mensual de la página web y de las redes sociales, con el fin de verificar su adecuada actualización, pertinencia y coherencia frente a la información suministrada por los procesos, aportando insumos comunicacionales que contribuyan a la gestión estratégica.
20. Brindar acompañamiento durante ruedas de prensa, eventos convocados por la Contraloría Departamental del Huila, y mesas de trabajo en espacios institucionales, sectoriales o intersectoriales, según lo requerido en el marco del objeto contractual.
21. Elaborar, revisar y difundir contenidos informativos como boletines, notas de prensa, artículos y registros audiovisuales, con el propósito de fortalecer la divulgación de las acciones misionales y estratégicas de la Contraloría Departamental del Huila; asimismo, diseñar piezas publicitarias y contenidos digitales alineados con la imagen corporativa institucional, utilizando formatos visuales claros, dinámicos y actuales, garantizando una producción mínima de cinco (5) publicaciones semanales y cuatro (4) videos mensuales, así como la creación y actualización permanente de una galería audiovisual que será entregada al finalizar el contrato.
22. Identificar y proponer nuevas estrategias de comunicación, herramientas o tendencias innovadoras en el ámbito de la comunicación que contribuyan a optimizar la divulgación de las acciones misionales y fortalecer su impacto a través de contenidos audiovisuales y digitales (formato de video cápsulas) orientado a presentar quincenalmente de manera clara, cercana y dinámica las principales acciones, resultados, procesos y avances de la Contraloría Departamental del Huila.
23. Participar en las reuniones de conceptualización, campañas y estrategias institucionales, así como en los demás espacios de discusión a los que se convoque.
24. Elaborar y presentar informes mensuales que detallen las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual y las obligaciones.
25. Elaborar y ejecutar un cronograma mensual para el desarrollo de cada una de las obligaciones anteriormente establecidas, definiendo

claramente los entregables por actividad y fecha de cumplimiento previa aprobación de la supervisión del contrato.

26. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato y tener total reserva con la información de las actuaciones fiscales y sancionatorias, contenida en los expedientes sobre los que deba desarrollar actividades de proyección.
27. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.
28. Cumplir con todas sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, concordantes con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en los porcentajes previstos en la ley.
29. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
30. Manejar en forma adecuada los documentos de la entidad, de los cuales tenga conocimiento en ejecución del contrato, aplicando las disposiciones de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), así mismo, entregar al finalizar el contrato una relación del archivo documental físico y digital generado durante la ejecución del mismo.
31. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
32. Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.
33. Suscribir el Acta de Inicio a la legalización del contrato.
34. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, el CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
35. Encontrarse registrado en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.
36. Cumplir con los manuales y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente para la plataforma SECOP II.
37. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual

VALOR DE LA PROPUESTA

Valor mensual: Cuatro millones ochocientos mil pesos moneda corriente ($4.800.000).

Vigencia: Tres meses (03) y diecisiete días (17)

Cordialmente,



Fabio Gómez Gaviria
C.C. 1.084.261.841 de Isnos
Celular: 313 307 4312
Correo: gomezfabio417@gmail.com